



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/37/2021.

PROMOVENTE: GERARDO GABRIEL RAMÍREZ NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (sic).-----

TERCERO INTERESADO: EDWIN EMMANUEL CHAN PECH, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (sic).-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18 CON SEDE EN HOPELCHÉN, CAMPECHE.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/37/2021, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO GERARDO GABRIEL RAMÍREZ NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (sic), "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 18 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON SEDE EN HOPELCHÉN, CAMPECHE".** El **Magistrado Presidente** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy trece de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas** del día de hoy **trece de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de julio de dos mil veintiuno**, constante de siete páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/37/2021.

PROMOVENTE: "GERARDO GABRIEL RAMIREZ NOVELO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 18 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" *(sic)*.

TERCERO INTERESADO: EDWIN EMMANUEL CHAN PECH, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" *(sic)*.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18 CON SEDE EN HOPELCHEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, LLEVADO A CABO POR EL 18 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON SEDE EN HOPELCHEN CAMPECHE" *(sic)*.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha trece de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el escrito de fecha doce de julio de la presente anualidad signado por Manuel Humberto Domínguez Sansores consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 18 con sede en Hopelchén, Campeche, y con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/679/2021 de fecha once de julio de la presente anualidad, signado por Elizabeth Tapia Quiñones, vocal ejecutiva del Instituto



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y de requerimiento.

Nacional Electoral en el Estado de Campeche, recibidos con fecha doce de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación.-----

Se tiene por presentado a Manuel Humberto Domínguez Sansores consejero presidente del Consejo Electoral Distrital 18 con sede en Hopelchén, Campeche, con su escrito de fecha doce de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial al requerimiento, anexando lo siguiente: -----

1. Original y copia simple del oficio número CED18134712021, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/37/2021, de fecha 12 de julio de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el C. Manuel Humberto Domínguez Sansores, Presidente del Consejo Electoral Distrital 18, Dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas (sic).-----
2. Copia certificada de las Actas de la Jornada Electoral, secciones: 0381 B, 0381 CO2, 0382 B, 0382 C01, 0382 C2, 0382 CO3, 0382 C4, 0383 B, 0383 C01, 0384 B, 0384 C01, (Acta ilegible), 0387 B, 0388 B, 0388 002, 0389 C01, 0393 B, 0395 C01, 0396 B, 0400 B, 0403 B, 0407 CO10409 CO1 y 0410 EX02, certificado por la C. Amparo Celis Tococho, Secretario del Consejo Distrital 18, de fecha 12 de julio de 2021, constante de 24 fojas (sic).-----
3. Copia certificada de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para Gubernatura, secciones: 381 B, 0381 002, 0382 B, 0382 C1, 0382 C2, 0382 CO3, 0382 C4, 383 B, 0384 B, 0384 C01, 409 6, 0387 B, 0388 002, CO1 Folio 1987, 0393 B, 0395 C01, 0396 B40400 B, 0403 B, 0407 C01, 0409 CO1 y 0410 CO2 certificado por la C. Amparo Celis Tococho, Secretaria del Consejo Distrital 18, de fecha 12 de julio de 2021, constante de 22 fojas (sic).-----
4. Copia certificada de las Hojas de Incidentes, secciones: 0381 002, 0382 B40382 003, 0382 04, 0387 B y 0407 CO1 certificado por la C. Amparo Celis Tococho, Secretaria del Consejo Distrital 18, de fecha 12 de julio de 2021, constante de 6 fojas (sic).-----
5. Copia certificada del Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la sede del Consejo Electoral Distrital 18, certificado por la C. Amparo Celis Tococho, Secretaria del Consejo Distrital 18, de fecha 12 de julio de 2021, constante de 18 fojas (sic).-----
6. Copia certificada del Anexo 2. Escenarios y Grupos de Reuento Eleccion Gubernatura, Consejo Electoral Distrital 18 certificado por la C. Amparo Celis Tococho, Secretaria del Consejo Distrital 18, de fecha 12 de julio de 2021, constante de 1 foja (sic).-----
- 7.-----

Se tiene al presidente del Consejo Electoral Distrital 18 con sede en Hopelchén, Campeche, dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y de requerimiento.

jurisdiccional electoral toda vez que en la documentación adjunta no toda es de la elección de gubernatura, tal como se hace constar.-----

Las actas de la jornada electoral anexadas corresponden a diputaciones locales, así como las hojas de incidentes y solamente corresponde a la elección de gubernatura las actas de escrutinio y cómputo de las siguientes casillas: 381 B, 381 C2, 382 B, 382 C9, 382 C2, 382 C3, 382 C4, 383 B, 384 B, 384 C1, 409 B, 387 B, 388 C2, 389 C1, 393 B, 395 C1, 396 B, 400 B, 403 B, 407 C1, 409 C1, 410 C2.-----

En la casilla 388 C3 no se encontraron actas de jornada electoral dentro del paquete después de cotejarlos, por lo tanto no existe información de dicha casilla.-----

En las casillas 381 B, 382 C1, 382 C2, 383 B, 383 C1, 384 B, 384 C1, 388 B, 409 C1, 410 C2, 388 C2, 388 C3, 389 C1, 387 B, 393 B, 395 C1, 396 B, 400B, 403 B, 409 B, Y 407 C1 no se encontraron hojas de incidencias en dichas casillas.-----

En consecuencia acumúlese a los autos la demás documentación para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

Se tiene por presentada a la vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones con el oficio con referencia alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/679/2021 de fecha once de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento parcial a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral, anexando lo siguiente: -----

1. Original del oficio número INE/CAMP/JLNE/679/2021, de fecha 11 de julio de 2021, con asunto: "Cumplimiento a requerimiento", relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/37/2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal ejecutiva, constante de 1 foja útil (sic).-----
2. Original del acuse del oficio numero INE/CAMP/JL/VE/680/2021 de fecha 11 de julio de 2021, con asunto: "Requerimiento", dirigido al Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
3. Original del acuse del oficio numero INE/01JD-CAMP/VS/038812021, con asunto: "Se remiten listas nominales", de fecha 12 de julio de 2021, dirigido a C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, signado por el Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja útil (sic).-----
4. Original del acuse del oficio numero INE/02-JD-CAMP/OFNS/0243/12-07-2021, con asunto: "Respuesta a requerimiento", de fecha 12 de julio de 2021, dirigida a C. Elizabeth Tapia



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y de requerimiento.

- Quiñones, Vocal Ejecutiva, signada por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja útil (*sic*). -----
5. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0381 tipo de casilla contigua 2, rango alfabético M-Z, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (*sic*). -----
 6. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0382 tipo de casilla básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (*sic*). -----
 7. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0382 tipo de casilla contigua 1, rango alfabético C-F, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (*sic*). -----
 8. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0382 tipo de casilla contigua 2, rango alfabético F-M, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (*sic*). -----
 9. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0382 tipo de casilla contigua 3, rango alfabético M-R, certificadas por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (*sic*). -----
 10. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0382 tipo de casilla contigua 4, rango alfabético R-Z, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*). -----
 11. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0383 tipo de casilla básica, rango alfabético A-H, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 14 fojas útiles (*sic*). -----
 12. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0388 tipo de casilla básica, rango alfabético A-C, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*). -----
 13. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0388 tipo de casilla contigua 2, rango alfabético D-P, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*). -----
 14. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0388 tipo de casilla contigua 3, rango alfabético P-Z, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*). -----
 15. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0389 tipo de casilla básica, rango alfabético A-H, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*). -----
 16. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0389 tipo de casilla contigua 1, rango alfabético H-Z, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 15 fojas útiles (*sic*). -----
 17. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0393 tipo de casilla básica, rango alfabético A-Y, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 6 fojas útiles (*sic*). -----
 18. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0395 tipo de casilla contigua 1, rango alfabético M-Z, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 12 fojas útiles (*sic*). -----
 19. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0400 tipo de casilla básica, rango alfabético A-K, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 16 fojas útiles (*sic*). -----
 20. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0403 tipo de casilla básica, rango alfabético A-L, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 17 fojas útiles (*sic*). -----
 21. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0407 tipo de casilla contigua 1, rango alfabético L-X, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 12 fojas útiles (*sic*). -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



Acuerdo de acumulación y de requerimiento.

- 22. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0409 tipo de casilla básica, rango alfabético A-K, certificado por el Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo del 01 Distrito Electoral, constante de 12 fojas útiles (sic).
23. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 18 Hopelchen, sección 0318 tipo de casilla básica, rango alfabético A-G, certificado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02, constante de 15 fojas útiles (sic).

Haciendo del conocimiento la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a esta autoridad jurisdiccional electoral local, que en la documentación depositada en los paquetes electorales de la elección para diputaciones federales recibidos ante el 01 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, no se encontraron las lista nominales de las secciones 0318, tipo casilla B, 0383, tipo casilla C1, 0384, tipo casilla C1, 0396, tipo casilla B, 0410, tipo casilla C2, del municipio de Hopelchén, en consecuencia, acumúlese a los autos la demás documentación para que obre conforme a derecho en el presente expediente.

SEGUNDO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, requiérase mediante oficio a Manuel Humberto Domínguez Sansores, presidente del Consejo Electoral Distrital 18, para que se sirva remitir la siguiente documentación:

- Copias certificadas de las actas de jornada electoral de la elección de gubernatura de las casillas.

Table with 2 columns and 14 rows listing election sessions (Jornada electoral) with casilla numbers such as 318 B, 381 C2, 382 B, etc.

Handwritten signature



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación y de requerimiento.

- Las listas nominales de las secciones 0318, tipo casilla B, 0383, tipo casilla C1, 0384, tipo casilla C1, 0396, tipo casilla B, 0410, tipo casilla C2, del municipio de Hopelchén, toda vez que la vocal ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, señala que no obran en su poder.-----

Así mismo, se requiere mediante oficio a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva, Elizabeth Tapia Quiñones, las listas nominales faltantes de las secciones electorales:-----

Casillas	
384 B	387 B
409 C1	

Hágansele saber que cuentan con el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el apercibimiento que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se les aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley.-----

Notifíquese por oficios al Consejo Electoral Distrital 18, con sede en Hopelchén, Campeche, y a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, a través de su vocal ejecutiva; a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Acuerdo de acumulación y de requerimiento.

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MÉX.**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (13 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----